

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 254/2020

Viedma, 23 de julio de 2020.

VISTO: el expediente N° ERH19-26, caratulado: "RUSSO MIGUEL ANGEL S/ TRAMITE JUBILATORIO", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que el agente de la Sección Mayordomía de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento en CIPOLLETTI, Auxiliar Mayor MIGUEL ANGEL RUSSO, ha obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que al agente referido en el considerando anterior, le corresponde usufructuar, previo a cese, treinta (30) días en concepto de licencia por compensación de fería (Enero 2020), según informe de la Gerencia de Recursos Humanos de fs. 19 (*Art. 2, Ley 2448*).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º, Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar de baja al agente de la Sección Mayordomía de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento en CIPOLLETTI, Auxiliar Mayor **MIGUEL ANGEL RUSSO (DNI: 11.413.576)**, a partir del **01/09/2020**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder al agente MIGUEL ANGEL RUSSO, treinta (30) días en concepto de licencia por compensación de fería (Enero 2020) desde el 01 al 30/08/2020 inclusive. (*Art. 2º, Ley 2448*).

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ.

DERBALIÁN – Administrador General del Poder Judicial.